INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Diciembre 1 del 2022	Numero de contrato:	CD-45-2022-1213
Nombres y apellidos del contratista:	CITAC SAS		
Fecha de inicio contrato:	22-01-2022	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	01-11-2022 al 30-11-2022	Informe número:	09 de 10
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	Se presentaron las siguientes Contestaciones en el siguiente periodo: - JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Radicado: 08001333300120220027000 **-** WALID NOURENDDIN FAKER **Vs** DEIP BARRANQUILLA ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Se radico CONTESTACION A LA DEMANDA 10/11/2022. - JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Radicado: 08001333301520220006300 **-** PEDRO MANUEL DIAZ BERMEJO **Vs** DEIP BARRANQUILLA ACCION: NULIDAD. Se radico CONTESTACION A LA DEMANDA 21/11/2022.

	Sentencias en el presente periodo: - CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA CP JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ, RADICADO 08001233300020200038101 - 26390 – EXELA BPO SA VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; NULIDAD, ACUTACION: FALLO SEGUNDA INSTANCIA FECHA 20/10/2022 NOTIFICADO EL 04-11/2022 –FAVOTABLE PARA EL DEIP. - JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, RADICADO 08001333301420190012100, - CONSORCIO PUENTE 2010 VS DEIP DE B/QUILLA, ACTUACION: FALLO PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 15/11/2022 Y NOTIFICADO EL 15/11/2022 FAVORABLE PARA EL DEIP. - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO MP CESAR TORRES ORMANZA – RAD 08001233300020190014500 – INVERSIONES HERRERA CURE SAS VS DEIP, ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – ACTUACION: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE PARA EL DISTRITO FECHA 11/11/2020 Y NOTIFICADA EL DIA 11/11/2020. - CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA CP MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO, RADICADO 08001233300020140116401(26482) – INMOBILIARIA E INVERSIONES QUIJANO RUEDA HERMNAOS LTDA EN LIQUIDACION VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; NULIDAD, ACUTACION: FALLO SEGUNDA INSTANCIA FECHA 10/11/2022 NOTIFICADO EL 27-11/2022 –FAVORABLE PARA EL DEIP. Se presento recurso de apelación en el siguiente periodo:

	- TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO DR. OSCAR WILCHES DONADO - RADICADO 08001233300020160053900 – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO YUTA SA VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ACTUACION: SE RADICO RECURSO DE APELACION 01/11/2022. - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO DR. CESAR TORRES ORMANZA - RADICADO 08001233300 20190014500– INVERSIONES HERRERA CURE SA VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ACTUACION: SE RADICO RECURSO DE APELACION 28/11/2022. Se radico poder en el siguiente periodo: - JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, RADICADO 08001333300120220028900 – MEDICAL DYM SAS VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ACUTACION: SE RADICO PODER EL DIA 09/11/2022. - JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, RADICADO 08001333301420220001400 – MACRO SAS VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, ACUTACION: SE RADICO PODER EL DIA 19/11/2022. Se presentaron los siguientes alegatos de conclusión: - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO DR. OSCAR WILCHES DONADO - RADICADO 08001233300020180031600 – SOCIEDAD GRAINGER COLOMBIA SAS VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ACTUACION: SE RADICO ALEGATOS DE CONCLUSION 01/11/2022.

Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.	Se presentaron las siguientes Contestaciones en el siguiente periodo: - JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Radicado: 08001333300120220027000 **-** WALID NOURENDDIN FAKER **Vs** DEIP BARRANQUILLA ACCION: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Se radico CONTESTACION A LA DEMANDA 10/11/2022. - JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA Radicado: 08001333301520220006300 **-** PEDRO MANUEL DIAZ BERMEJO **Vs** DEIP BARRANQUILLA ACCION: NULIDAD. Se radico CONTESTACION A LA DEMANDA 21/11/2022.
Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma.	Sentencias emitidas en el siguiente periodo: - CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA CP JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ, RADICADO 08001233300020200038101 - 26390 – EXELA BPO SA VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; NULIDAD, ACUTACION: FALLO SEGUNDA INSTANCIA FECHA 20/10/2022 NOTIFICADO EL 04-11/2022 –FAVOTABLE PARA EL DEIP. - JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, RADICADO 08001333301420190012100, - CONSORCIO PUENTE 2010 VS DEIP DE B/QUILLA, ACTUACION: FALLO PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 15/11/2022 Y NOTIFICADO EL 15/11/2022 FAVORABLE PARA EL DEIP. - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO MP CESAR TORRES ORMANZA

	– RAD 08001233300020190014500 – INVERSIONES HERRERA CURE SAS VS DEIP, ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – ACTUACION: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE PARA EL DISTRITO FECHA 11/11/2020 Y NOTIFICADA EL DIA 11/11/2020. - CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA CP MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO, RADICADO 08001233300020140116401(26482) – INMOBILIARIA E INVERSIONES QUIJANO RUEDA HERMNAOS LTDA EN LIQUIDACION VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; NULIDAD, ACUTACION: FALLO SEGUNDA INSTANCIA FECHA 10/11/2022 NOTIFICADO EL 27-11/2022 –FAVORABLE PARA EL DEIP.
Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.	No se fijó audiencia en el siguiente periodo.
Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, **ALEGATOS** y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	Se presentaron alegatos de conclusión en el siguiente periodo: - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO DR. OSCAR WILCHES DONADO - RADICADO 08001233300020180031600 – SOCIEDAD GRAINGER COLOMBIA SAS VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ACTUACION: SE RADICO ALEGATOS DE CONCLUSION 01/11/2022 Se radico recurso de apelación - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO DR. OSCAR WILCHES DONADO - RADICADO 08001233300020160053900 – COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO YUTA SA VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION;

	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ACTUACION: SE RADICO RECURSO DE APELACION 01/11/2022. - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO DR. CESAR TORRES ORMANZA - RADICADO 08001233300 20190014500– INVERSIONES HERRERA CURE SA VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ACTUACION: SE RADICO RECURSO DE APELACION 28/11/2022.
Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	**Durante el periodo nos asignaron los siguientes procesos:** - JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, RADICADO 08001333300120220028900 – MEDICAL DYM SAS VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, ACUTACION: SE RADICO PODER EL DIA 09/11/2022. - JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA, RADICADO 08001333301420220001400 – MACRO SAS VS DEIP DE BARRANQUILLA, ACCION; ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO, ACUTACION: SE RADICO PODER EL DIA 19/11/2022,
Conceptos realizados durante el periodo	N/A

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.

En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

LUIS CARLOS QUIÑONES QUEVEDO
Representante Legal
CITAC SAS
NIT 900.309.374-2

Los soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe y para verificación de estos se firma constancia de verificación anexa.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE 2022.

Se deja constancia de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la atención de procesos asignados y requerimientos judiciales tramitados.		
	Marcelo Molina Venera	**Carlos Castro Caraballo**
Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la atención de tutelas asignadas.		
	Amanda Restrepo Méndez	
Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con las conciliaciones prejudiciales asignadas.		
	Aura Camelo Garcés	**Angelica Avendaño**
Se deja constancia de la presentación y apoyo de las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de las sentencias.		
	Erika scarpatti	
Se deja constancia del cumplimiento de las actividades de apoyo de procesos sancionatorios, policivos y trámites administrativos		
	Guillermo Acosta C	**Natalia Sierra Borja**

Se deja constancia del cumplimiento del pago de seguridad social y obligaciones del contrato.		
	Claudia Herrera	
Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los plazos de gestión de peticiones y solicitudes en el SIGOB.		
	Eduardo Lascano	**Marjorie Pacheco**